

**ACTA N° 09/2022 (A.S. N° 09 – 29/04/2022)**

**ORDEN DEL DÍA**

1°) *La Consideración de Acta:*

- N° 8 DEL 7 DE ABRIL DE 2022, *SESIÓN ORDINARIA.*

2°) *Expedientes Ingresados.*

3°) *Resoluciones del Decano para su homologación.*

4°) *Asuntos Varios.*

5°) *Informes Verbales.*



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl  
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



**ACTA N° 09/2022 (A.S. N° 09 – 29/04/2022)**

En la Ciudad de San Lorenzo, Departamento Central, República del Paraguay, en la Sala de Sesiones de la Casa Matriz de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, se reúne el Consejo Directivo de la Institución en Sesión Ordinaria, el día viernes veintinueve de abril del año dos mil veintidós, convocado y presidido por el Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba, Decano y Presidente del Consejo Directivo de la Institución, oficiando como Secretaria la Abg. Patricia Bordón Salinas.

Se declara abierta la sesión siendo las nueve horas, con la presencia de los Señores Miembros del Consejo Directivo, que se mencionan a continuación:

Prof.Ing.Agr. Juan José Bonnín Acosta	Vicedecano
Prof.Ing.For. Enrique Asterio Benítez León,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Cristhian Javier Grabowski Ocampos,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Mónica Josefina Gavilán Jiménez,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. José Quinto Paredes Fernández,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Cristian Andrés Britos Benítez	Miembro Docente
Ing.Agr. Ángel Manuel Benítez Rodríguez,	Miembro Graduado
Ing.Agr. Humberto Ramiro Páez Campos,	Miembro Graduado
Ing.Agr. Gerardo Rojas Almada,	Miembro Graduado
Univ. María Alexandra Perrone González,	Miembro Estudiantil
Univ. Héctor Fabián Moreno Acuña,	Miembro Estudiantil
Univ. Rodrigo Antonio Burgos Garcete,	Miembro Estudiantil

Ausencia justificada:

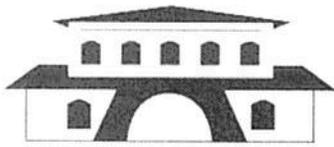
Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel Caballero Mascheroni,	Miembro Docente
--	-----------------



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 09 (A.S. N° 09 - 29/04/2022)  
**RESOLUCIÓN N° 245-00-2022**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, N° 8 DEL 7 DE ABRIL DE 2022, SESIÓN ORDINARIA.**

San Lorenzo, 29 de abril de 2022

**VISTO**

La remisión por correo electrónico del Acta N° 8 DEL 7 DE ABRIL DE 2022, SESIÓN ORDINARIA del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción; y

**CONSIDERANDO:**

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El primer punto del orden del día, con la moción de aprobación sin modificaciones de miembros del Consejo Directivo;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE  
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

245-01-2022 **APROBAR** el Acta N° 8 del 7 DE ABRIL DE 2022, SESIÓN ORDINARIA del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, sin modificaciones.



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 09 (A.S. N° 09 - 29/04/2022)  
**RESOLUCIÓN N° 246-00-2022**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "PROGRAMA MENTORÍA FCA – VIRTUAL Y PRESENCIAL", PRESENTADO POR EL CENTRO DE LIDERAZGO EN AGRICULTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.**

San Lorenzo, 29 de abril de 2022

### VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 861/2022, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Programa de Extensión Universitaria denominado: "PROGRAMA MENTORÍA FCA – VIRTUAL Y PRESENCIAL", presentado por el Centro de Liderazgo en Agricultura dependiente de la Dirección de Extensión Universitaria; y

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 07-00-2022, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES;  
El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al programa de Extensión Universitaria denominado "PROGRAMA MENTORÍA FCA – VIRTUAL Y PRESENCIAL", presentado por el Centro de Liderazgo en Agricultura dependiente de la Dirección de Extensión Universitaria;

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

246-01-2022 **AUTORIZAR** la realización del Programa de Extensión Universitaria denominado "PROGRAMA MENTORÍA FCA – VIRTUAL Y PRESENCIAL", presentado por el Centro de Liderazgo en Agricultura dependiente de la Dirección de Extensión Universitaria.

246-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 09 (A.S. N° 09 - 29/04/2022)  
**RESOLUCIÓN N° 247-00-2022**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "ARBORIZACIÓN EN ZONAS RURALES", PRESENTADO POR LA FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO.**

San Lorenzo, 29 de abril de 2022

### VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 1414/2022, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "ARBORIZACIÓN EN ZONAS RURALES", presentado por la Filial Pedro Juan Caballero; y

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 07-00-2022, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES; El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "ARBORIZACIÓN EN ZONAS RURALES", presentado por la Filial Pedro Juan Caballero;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

### RESUELVE

247-01-2022 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "ARBORIZACIÓN EN ZONAS RURALES", presentado por la Filial Pedro Juan Caballero.

247-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 09 (A.S. N° 09 - 29/04/2022)  
**RESOLUCIÓN N° 248-00-2022**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "FORESTACIÓN Y HERMOSEAMIENTO DE LA COMPAÑÍA TAÑARANDY – SAN IGNACIO, MISIONES", PRESENTADO POR LA FILIAL SANTA ROSA-MISIONES.**

San Lorenzo, 29 de abril de 2022

### VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 1574/2022, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "FORESTACIÓN Y HERMOSEAMIENTO DE LA COMPAÑÍA TAÑARANDY – SAN IGNACIO MISIONES", presentado por la Filial Santa Rosa-Misiones; y

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 07-00-2022, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES;  
El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "FORESTACIÓN Y HERMOSEAMIENTO DE LA COMPAÑÍA TAÑARANDY – SAN IGNACIO MISIONES", presentado por la Filial Santa Rosa-Misiones;

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

248-01-2022 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "FORESTACIÓN Y HERMOSEAMIENTO DE LA COMPAÑÍA TAÑARANDY – SAN IGNACIO, MISIONES", presentado por la Filial Santa Rosa-Misiones.

248-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 09 (A.S. N° 09 - 29/04/2022)  
**RESOLUCIÓN N° 249-00-2022**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DEL VIVERO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO, CON MUDAS DE ÁRBOLES NATIVOS", PRESENTADO POR LA FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO.**

San Lorenzo, 29 de abril de 2022

### VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 1413/2022, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "FORTALECIMIENTO DEL VIVERO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO, CON MUDAS DE ÁRBOLES NATIVOS", presentado por la Filial Pedro Juan Caballero; y

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 07-00-2022, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "FORTALECIMIENTO DEL VIVERO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO, CON MUDAS DE ÁRBOLES NATIVOS", presentado por la Filial Pedro Juan Caballero;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO  
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

### RESUELVE

249-01-2022 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "FORTALECIMIENTO DEL VIVERO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO, CON MUDAS DE ÁRBOLES NATIVOS", presentado por la Filial Pedro Juan Caballero.

249-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½  
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py  
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 09 (A.S. N° 09 - 29/04/2022)  
**RESOLUCIÓN N° 250-00-2022**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: "LOS HONGOS ENDÓFITOS NATIVOS ASOCIADOS A CULTIVOS ANUALES EMERGENTES Y PERENNES EN PARAGUAY Y SUS POTENCIALIDADES COMO BIOINOCULANTES Y BIOEFECTORES EN PROTECCIÓN VEGETAL".**

San Lorenzo, 29 de abril de 2022

### VISTO

La Nota con Exp. N° 7/2022 de la Dirección de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias, por la que eleva a consideración el Proyecto de investigación denominado: "LOS HONGOS ENDÓFITOS NATIVOS ASOCIADOS A CULTIVOS ANUALES EMERGENTES Y PERENNES EN PARAGUAY Y SUS POTENCIALES COMO BIOINOCULANTES Y BIOEFECTORES EN PROTECCIÓN VEGETAL", presentado por la Ing.Agr. Gloria Resquín;

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;  
La Resolución de Consejo Directivo N° 800-00-2021, que conforma la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Postgrado y Extensión Universitaria;  
La Resolución de Consejo Directivo N° 56-00-2022, POR LA CUAL SE REMITE A COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN;  
El Dictamen de la Comisión Asesora de Asuntos de Investigación en referencia por la que presenta observaciones a ser aplicadas al Proyecto de investigación y las modificaciones realizadas por su Investigador Principal según el dictamen;  
El Proyecto de investigación denominado: "LOS HONGOS ENDÓFITOS NATIVOS ASOCIADOS A CULTIVOS ANUALES EMERGENTES Y PERENNES EN PARAGUAY Y SUS POTENCIALES COMO BIOINOCULANTES Y BIOEFECTORES EN PROTECCIÓN VEGETAL", con los ajustes y datos solicitados;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO  
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

250-01-2022

**APROBAR** el Proyecto de investigación denominado: "LOS HONGOS ENDÓFITOS NATIVOS ASOCIADOS A CULTIVOS ANUALES EMERGENTES Y PERENNES EN PARAGUAY Y SUS POTENCIALES COMO BIOINOCULANTES Y BIOEFECTORES EN PROTECCIÓN VEGETAL", a ser ejecutado por el siguiente equipo técnico:

Nombre y apellido	Grado académico	Rol en el Proyecto	Institución
Gloria Arminda Resquín	Ingeniera Agrónoma, Maestría en Fitosanidad. Máster en Producción, Protección y Mejora Vegetal. Doctora en Biociencias y Ciencias Agroalimentarias.	Coordinador del proyecto e Investigador principal	FCA/UNA
<b>Apoyo - Especialistas (FCA/Otras instituciones)</b>			
Carmen Resquín	Bachiller	Laboratorista	FCA/UNA
Isabel Fernández	Licenciada	Laboratorista	FCA/UNA
Alberto Ojeda	Técnico de campo	Extensionista	DEAg/MAG





**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: "LOS HONGOS ENDÓFITOS NATIVOS ASOCIADOS A CULTIVOS ANUALES EMERGENTES Y PERENNES EN PARAGUAY Y SUS POTENCIALIDADES COMO BIOINOCULANTES Y BIOEFECTORES EN PROTECCIÓN VEGETAL".**

<b>Investigadores asociados (FCA/Otras instituciones)</b>			
Humberto Sarubbi	Ing. Agr. M.Sc.	Investigador Asociado	FCA/UNA
Jorge Chamorro	Ing. Agr. M.Sc.	Investigador Asociado	FCA/UNA
Laura Concepción Duarte	Ing. Agr. M.Sc.	Investigador Asociado	FCA/UNA
Larissa Rejalaga	Dra.	Investigador Asociado	FCA/UNA
Dilma Cano	Ing. Agr.	Investigador Asociado	DEAg/MAG
Lilian Enciso	Ing. Agr.	Investigador Asociado	SENAVE
Fanni Ruiz Samudio	Lic. M.Sc.	Asesor	FCA/UNA
Paola Amarilla	Dra.	Investigador Asociado	FCQ/UNA
Sandra Teresita de Jesús Pérez Macchi	Dra.	Procesamiento de muestras, análisis de datos moleculares	FCV/UNA
Juan Moral	Dr.	Investigador Asociado	UCO, España
Teresa García López	Doctoranda	Investigador Asociado	UCO, España
<b>Estudiantes</b>			
Keila Jael Montiel Núñez		Tesis de Grado	FCA/UNA
Liz Fabiola Villalba Colmán		Tesis de Grado	FCA/UNA

250-02-2022

**DISPONER** que la ejecución del Proyecto de investigación: "LOS HONGOS ENDÓFITOS NATIVOS ASOCIADOS A CULTIVOS ANUALES EMERGENTES Y PERENNES EN PARAGUAY Y SUS POTENCIALIDADES COMO BIOINOCULANTES Y BIOEFECTORES EN PROTECCIÓN VEGETAL", se realizará conforme a la disponibilidad presupuestaria de la Institución.

250-03-2022

**COMUNICAR**, copiar y archivar



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 09 (A.S. N° 09 - 29/04/2022)  
**RESOLUCIÓN N° 251-00-2022**

**POR LA CUAL SE REMITE A COMISIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE MANDIOCA CON SUBSOLADO Y USO DE ABONOS VERDES DE INVIERNO", PRESENTADO POR EL ING. AGR. JAVIER ORTIGOZA GUERREÑO.**

San Lorenzo, 29 de abril de 2022

### VISTO

La Nota de la Dirección de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias, con Exp. N° 1728/2022, por la que eleva a consideración el Proyecto de investigación denominado: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE MANDIOCA CON SUBSOLADO Y USO DE ABONOS VERDES DE INVIERNO", presentado por el Ing. Agr. Javier Ortigoza Guerreño;

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Formulario para registro de propuestas de PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

La Resolución de Consejo Directivo N° 1062-00-2019, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

La Resolución de Consejo Directivo N° 800-00-2021, POR LA CUAL SE CONFORMAN COMISIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

La Necesidad de someter a revisión y estudio el referido proyecto de investigación;

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

251-01-2022 **REMITIR a Comisión de Asuntos de Investigación y Extensión del Consejo Directivo el Proyecto de investigación denominado: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE MANDIOCA CON SUBSOLADO Y USO DE ABONOS VERDES DE INVIERNO", presentado por el Ing. Agr. Javier Ortigoza Guerreño.**

251-02-2022 **COMUNICAR, copiar y archivar**



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 09 (A. S. N° 09 - 29/04/2022)  
**RESOLUCIÓN N° 252-00-2022**

**"POR LA CUAL SE MODIFICA EL ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".**

San Lorenzo, 29 de abril de 2022

**VISTO**

La Nota de la Dirección de Planificación con Exp. N° 1303/2022, por la que eleva la propuesta de modificación del Organigrama de la Dirección de la Carrera Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, atendiendo los requerimientos organizacionales y administrativos con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la eficiencia de la Gestión Administrativa en la referida dependencia;

**CONSIDERANDO**

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley 1535/99 "De la Administración Financiera del Estado y el Decreto N° 962/08 por el cual se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno (MECIP) y en concordancia a la Resolución del Consejo Directivo N° 286-00-2009, Acta 10, por la cual se adopta para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el Modelo Estándar de Control Interno para las entidades públicas del Paraguay (MECIP) y su estructura;

La Resolución de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción N° 369-00-2014, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL ORGANIGRAMA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

El parecer favorable de los Miembros del Consejo Directivo;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO  
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

252-01-2022 **MODIFICAR** el Organigrama de la Dirección de la **Carrera Ingeniería Ambiental** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, quedando la misma estructurada conforme al anexo de la presente Resolución.

252-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente

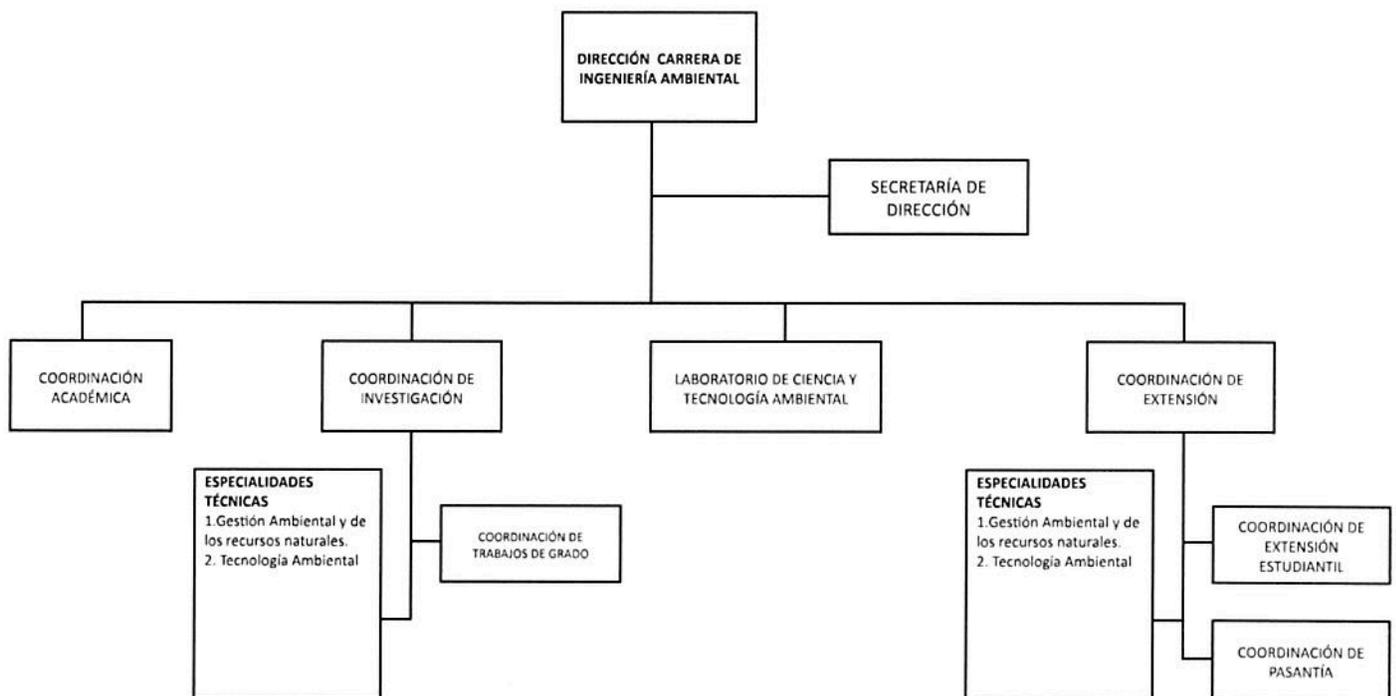


Acta N° 09 (A. S. N° 09 - 29/04/2022)

**RESOLUCIÓN N° 252-00-2022**

Página 2

**"POR LA CUAL SE MODIFICA EL ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".**



CD/PBS/saci  
Secretaría de Facultad





Acta N° 09 (A. S. N° 09 - 29/04/2022)  
**RESOLUCIÓN N° 253-00-2022**

**"POR LA CUAL SE EXCLUYE DE LA RESOLUCIÓN 188-00-2022 LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS PARA LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".**

San Lorenzo, 29 de abril de 2022

### VISTO

La Nota de la Dirección de Planificación con Exp. N° 1681/2022, por la que eleva la solicitud de exclusión de la Resolución 188-00-2022 de las Funciones establecidas para la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, en atención a la actualización puntual del organigrama detallado;

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 188-00-2022, que modifica el Organigrama y Manual de Funciones de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

El parecer favorable de los Miembros del Consejo Directivo;

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

253-01-2022 **EXCLUIR** de la Resolución N° 188-00-2022 lo correspondiente a las **Funciones** establecidas para la **Dirección de Extensión Universitaria** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**.

253-02-2022 **MANTENER** vigente y con plena validez los demás datos contenidos en la Resolución N° 188-00-2022, correspondiente a la modificación del **Organigrama** de la **Dirección de Extensión Universitaria** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**.

253-03-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 09 (A.S. N° 09 – 29/04/2022)  
**RESOLUCIÓN N° 254-00-2022**

**"POR LA CUAL SE NOMBRA JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS PARA ASIGNATURA DE LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2022".**

San Lorenzo, 29 de abril de 2022

### VISTO

La Nota de la Dirección de la Carrera Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con exp. N° 1720/2022, por la que solicita el nombramiento de Jefe de Trabajos Prácticos para asignatura de la Carrera Ingeniería Ambiental, Primer Periodo Académico del año 2022; y

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

### RESUELVE

254-01-2022 **NOMBRAR Jefe de Trabajos Prácticos** (con vigencia de abril a julio de 2022) para asignatura de la **Carrera Ingeniería Ambiental** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Primer Periodo Académico de 2022**, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

C.I. N°	NOMBRES y APELLIDOS	ASIGNATURAS	SEM.
1.703.995	Gerardo Luis Morales Melgarejo	Legislación Ambiental	8°

254-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 09 (A.S. N° 09 – 29/04/2022)  
**RESOLUCIÓN N° 255-00-2022**

**"POR LA CUAL SE NOMBRAN JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS PARA ASIGNATURAS DE LA CARRERA INGENIERÍA AGROALIMENTARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2022".**

San Lorenzo, 29 de abril de 2022

**VISTO**

La Nota de la Dirección de la Carrera Ingeniería Agroalimentaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con exp. N° 1715/2022, por la que solicita el nombramiento de Jefes de Trabajos Prácticos para asignaturas de la Carrera Ingeniería Agroalimentaria, Primer Periodo Académico del año 2022; y

**CONSIDERANDO**

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE**

255-01-2022 **NOMBRAR Jefe de Trabajos Prácticos** (con vigencia de abril a julio de 2022) para asignatura de la **Carrera Ingeniería Agroalimentaria** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Primer Periodo Académico de 2022**, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

C.I. N°	NOMBRES y APELLIDOS	ASIGNATURAS	SEM.
3.462.073	HOLTS SOILAN, LILIAN ESMILCE	Industrias Agroalimentarias I	4°
3.664.709	LEÓN FRETES, LETICIA LORENA	Gerencia Agroalimentaria	8°

255-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 09 (A.S. N° 09 – 29/04/2022)  
**RESOLUCIÓN N° 256-00-2022**

**"POR LA CUAL SE NOMBRA JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS PARA ASIGNATURA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2022".**

San Lorenzo, 29 de abril de 2022

**VISTO**

La Nota de la Dirección de la Filial Caazapá de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con exp. N° 1735/2022, por la que solicita el nombramiento de Jefe de Trabajos Prácticos para asignatura de la Carrera Ingeniería Agronómica, Primer Periodo Académico del año 2022; y

**CONSIDERANDO**

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE**

256-01-2022 **NOMBRAR Jefe de Trabajos Prácticos** (con vigencia de abril a julio de 2022) para asignatura de la **Carrera Ingeniería Agronómica** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Primer Periodo Académico de 2022**, Filial Caazapá, conforme al siguiente detalle:

C.I. N°	NOMBRES y APELLIDOS	ASIGNATURAS	SEM.
2.029.265	Jordán Odalio López Palacios	Apicultura (Optativa)	6°

256-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½  
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py  
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 09 (A.S. N° 09 – 29/04/2022)  
**RESOLUCIÓN N° 257-00-2022**

**“POR LA CUAL SE NOMBRAN PROFESORES PARA EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE SUELOS CON ENFOQUE EN CADENAS DE VALOR PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ”.**

San Lorenzo, 29 de abril de 2022

### VISTO

La nota de la Dirección de Postgrado de Facultad de Ciencias Agrarias, con Exp N° 1688/2022, en la que solicita el nombramiento de profesores para el PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE SUELOS CON ENFOQUE EN CADENAS DE VALOR PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Pedro de Ycuamandyyú;

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 05-00-2022, “POR LA CUAL SE DA ENTRADA A INFORMES DE EDICIONES ANTERIORES DE ESPECIALIZACIONES Y SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE SUELOS CON ENFOQUE EN CADENAS DE VALOR PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR EN LA FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, TERCERA EDICIÓN, AÑO 2022”;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO  
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

257-01-2022

**NOMBRAR** Profesores para el módulo I del PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE SUELOS CON ENFOQUE EN CADENAS DE VALOR PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Pedro de Ycuamandyyú, de acuerdo al siguiente detalle:

ASIGNATURAS	PROFESORES
Química y mineralogía de suelos	Prof.Dr. Jimmy Walter Rasche Álvarez C.I. N° 2.320.385
	Prof.M.Sc. Francisco Mendoza Duarte C.I. N° 2.229.343
Física de suelos	Prof.Dr. Carlos Andrés Leguizamón Rojas C.I. N° 985.560
	Dra. Alcira Sunilda Valdez Ibáñez C.I. N° 3.517.908
Gestión del manejo, conservación y recuperación de suelos	Prof.M.Sc. Cristian Andrés Britos Benítez C.I. N° 1.705.672

257-02-2022

**COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente

CD/PBS/saci  
Secretaria de Facultad



Acta N° 09 (A.S. N° 09 – 29/04/2022)  
**RESOLUCIÓN N° 258-00-2022**

**“POR LA CUAL SE NOMBRAN PROFESORES PARA EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE SUELOS CON ENFOQUE EN CADENAS DE VALOR PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ”.**

San Lorenzo, 29 de abril de 2022

**VISTO**

La nota de la Dirección de Postgrado de Facultad de Ciencias Agrarias, con Exp N° 1736/2022, en la que solicita el nombramiento de profesores para el PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE SUELOS CON ENFOQUE EN CADENAS DE VALOR PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Caazapá;

**CONSIDERANDO**

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 1034-00-2022, “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE SUELOS CON ENFOQUE EN CADENAS DE VALOR PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ, TERCERA EDICIÓN, AÑO 2022”;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO  
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE**

258-01-2022

**NOMBRAR** Profesores para el módulo I del PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE SUELOS CON ENFOQUE EN CADENAS DE VALOR PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Caazapá, de acuerdo al siguiente detalle:

ASIGNATURAS	PROFESORES
Química y mineralogía de suelos	Prof.Dr. Jimmy Walter Rasche Álvarez C.I. N° 2.320.385
	Prof.M.Sc. Higinio Moreno Resquín C.I. N° 1.167.277
Física de suelos	Prof.Dr. Carlos Andrés Leguizamón Rojas C.I. N° 985.560
	Prof.M.Sc. Blanca Beatriz Alonso Giménez C.I. N° 4.352.692
Gestión del manejo, conservación y recuperación de suelos	Prof.M.Sc. Miguel Ángel Ken Moriya Roa C.I. N° 610.154

258-02-2022

**COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad

CD/PBS/saci  
Secretaría de Facultad



Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 09 (A.S. N° 09 - 29/04/2022)  
**RESOLUCIÓN N° 259-00-2022**

**“POR LA CUAL SE RECONOCE Y VALIDA EL CAMBIO DE PLAN DE ESTUDIOS AÑO 1997 AL PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2006 DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ, A FAVOR DE LA EST. LIZ ISAÍLDA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ”.**

San Lorenzo, 29 de abril de 2022

### VISTO

La Nota, con Exp. N° 1309/2022, de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú por la que eleva la solicitud de LIZ ISAÍLDA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, con C.I. N° 4.106.927, de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Pedro de Ycuamandyyú, para el reconocimiento de cambio del Plan de Estudios - Año 1997 al Plan de Estudios - Año 2006;

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que recomienda reconocer concesión del cambio de Plan de Estudios Año 1997 al Plan de Estudios Año 2006, solicitado por LIZ ISAÍLDA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Pedro de Ycuamandyyú;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE  
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

### RESUELVE

259-01-2022 **RECONOCER** y validar el cambio de Plan de Estudios Año 1997 al Plan de Estudios Año 2006 a favor de LIZ ISAÍLDA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Pedro de Ycuamandyyú.

259-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 09 (A.S. N° 09 - 29/04/2022)  
**RESOLUCIÓN N° 260-00-2022**

**"POR LA CUAL SE VALIDA LA RECEPCIÓN DE ACTA DE PRESENTACIÓN DE PASANTÍA DE CARRERA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ".**

San Lorenzo, 29 de abril de 2022

**VISTO**

La Nota de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 1752/2022, por la que eleva la solicitud de validación de recepción de Acta de presentación de Pasantía con plazo fenecido de recepción; y

**CONSIDERANDO**

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; La Resolución de Consejo Directivo N° 566-00-2015, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES A LOS REGLAMENTOS DE PASANTÍA Y TESIS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" que en el Art. 23 de Reglamento de Pasantía menciona: "El Acta final de la Mesa Evaluadora es el documento oficial que la Coordinación de Pasantía enviará a la Dirección Académica para que la misma acredite al estudiante el cumplimiento de este requisito de graduación, en un plazo máximo de 15 días, a partir de la fecha de presentación, caso contrario la presentación quedará sin efecto";

La Resolución de Consejo Directivo N° 514-00-2021, POR LA CUAL SE CONSIDERAN, DE FORMA EXCEPCIONAL, 72 HORAS DE PLAZO PARA LA RECEPCIÓN TARDÍA EN LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE ACTAS DE EVALUACIÓN DE TESIS Y DOCUMENTACIONES DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ Y FILIALES, FENECIDO EL PLAZO DE ENTREGA Y SE MANTIENE EL REGLAMENTO DE TESIS SIN MODIFICACIONES AL RESPECTO;

El parecer favorable de los Miembros de Consejo Directivo para la validación de recepción de Acta de evaluación Pasantía de manera excepcional, por la situación particular atravesada en consecuencia a la pandemia de COVID-19 y medidas de acciones adoptadas;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE  
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

260-01-2022 **VALIDAR** la recepción de **Acta y Documentaciones de presentación de Pasantía** con plazo fenecido según **Reglamento de Pasantía** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la Universidad Nacional de Asunción, conforme se detalla a continuación:

**Ingeniería Agronómica:**

- José Andrés Cardozo Ortiz, fecha de defensa: 16/12/21.  
Recibido en académico 19/04/22

260-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½  
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py  
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 09 (A.S. N° 09- 29/04/2022)  
RESOLUCIÓN N° 261-00-2022

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "MENTORÍA A ESTUDIANTES DEL CURSO PROBATORIO DE INGRESO (CPI) DE LA FACULTAD CIENCIAS AGRARIAS-FILIAL CAAZAPÁ", PRESENTADO POR LA FILIAL CAAZAPÁ.**

San Lorenzo, 29 de abril de 2022

### VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 1626/2022 por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "MENTORÍA A ESTUDIANTES DEL CURSO PROBATORIO DE INGRESO (CPI) DE LA FACULTAD CIENCIAS AGRARIAS-FILIAL CAAZAPÁ" Presentado por la Filial Caazapá, y;

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 595-00-2021, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "MENTORÍA A ESTUDIANTES DEL CURSO PROBATORIO DE INGRESO (CPI) DE LA FACULTAD CIENCIAS AGRARIAS-FILIAL CAAZAPÁ" Presentado por la Filial Caazapá

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

261-01-2022 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado, "MENTORÍA A ESTUDIANTES DEL CURSO PROBATORIO DE INGRESO (CPI) DE LA FACULTAD CIENCIAS AGRARIAS-FILIAL CAAZAPÁ", presentado por la Filial Caazapá

261-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente

CD/PBS/adpg  
Secretaria de Facultad



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½  
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py  
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

**Acta N° 09 (A.S. N° 09- 29/04/2022)**  
**RESOLUCIÓN N° 262-00-2022**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "ASESORAMIENTO AL COMITÉ SAN CAYETANO EN LA PRODUCCIÓN AVÍCOLA CON FINES COMERCIALES", PRESENTADO POR LA FILIAL CAAZAPÁ.**

San Lorenzo, 29 de abril de 2022

### VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 1801/2022 por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "ASESORAMIENTO AL COMITÉ SAN CAYETANO EN LA PRODUCCIÓN AVÍCOLA CON FINES COMERCIALES", presentado por la Filial Caazapá, y;

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 595-00-2021, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "ASESORAMIENTO AL COMITÉ SAN CAYETANO EN LA PRODUCCIÓN AVÍCOLA CON FINES COMERCIALES", presentado por la Filial Caazapá

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

262-01-2022 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado, "ASESORAMIENTO AL COMITÉ SAN CAYETANO EN LA PRODUCCIÓN AVÍCOLA CON FINES COMERCIALES", presentado por la Filial Caazapá

262-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 09 (A.S. N° 09 - 29/04/2022)  
**RESOLUCIÓN N° 263-00-2022**

**POR LA CUAL SE REMITE A COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL CONSEJO DIRECTIVO, LA PROPUESTA DE PLAN DE PAGO ESPECIAL A FAVOR DE ESTUDIANTES DE PROGRAMAS DE MAESTRÍAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS PARA SU ANÁLISIS.**

San Lorenzo, 29 de abril de 2022

**VISTO**

La Nota de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Agrarias, en referencia a la solicitud de la Dirección de Postgrado con Exp. N° 1541/2022, para el establecimiento de Plan de Pago especial a favor de estudiantes de Programas de Maestrías de la Facultad de Ciencias Agrarias;

**CONSIDERANDO**

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 800-00-2021, POR LA CUAL SE CONFORMAN COMISIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

La necesidad de someter a revisión y estudio la propuesta de Plan de Pago especial a favor de estudiantes de Programas de Maestrías de la Facultad de Ciencias Agrarias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE**

263-01-2022 **REMITIR** a Comisión de Asuntos Administrativos del Consejo Directivo la propuesta de Plan de Pago especial a favor de estudiantes de Programas de Maestrías de la Facultad de Ciencias Agrarias, para su análisis.

263-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 09 (A.S. N° 09 - 29/04/2022)  
**RESOLUCIÓN N° 264-00-2022**

**"POR LA CUAL SE FIJA HORARIO DE EXÁMENES FINALES DE ASIGNATURAS OPTATIVAS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA DE LA CASA MATRIZ, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2022"**.

San Lorenzo, 29 de abril de 2022

**VISTO**

La nota presentada por la Dirección de la Carrera Ingeniería en Ecología Humana de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 1838/2022, por la que eleva la propuesta de horarios de exámenes finales de asignaturas optativas de la Carrera de Ingeniería en Ecología Humana, correspondiente al Primer Periodo Académico de 2022, Casa Matriz; y

**CONSIDERANDO**

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; Art. 56, inc. n);

La Resolución de Consejo Directivo N° 1022-00-2021, "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PRIMER Y SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2022".

El Reglamento General de Actividades Académicas de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE**

264-01-2022 **APROBAR** los horarios de exámenes finales de asignaturas optativas de la Carrera de Ingeniería Ecología Humana, correspondiente al Primer Periodo Académico de 2022, Casa Matriz conforme al siguiente detalle:

**Sexto Semestre – Optativas**

Asignatura	Periodo	Fecha	Hora
Desarrollo Regional	Primer	17/06/2022	11:00
	Segundo	04/07/2022	11:00
Manejo de conflictos sociales	Primer	20/07/2022	11:00
	Segundo	05/07/2022	11:00

264-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 09 (A.S. N° 09 - 29/04/2022)  
**RESOLUCIÓN N° 265-00-2022**

**“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA USUFRUCTO DE CAMPOS EXPERIMENTALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.**

San Lorenzo, 29 de abril de 2022

**VISTO**

La Nota con Exp N° 2820/2021, de la Dirección de la Carrera Ingeniería Agronómica por la que eleva la propuesta de PROCEDIMIENTOS PARA EL USUFRUCTO DE LOS CAMPOS EXPERIMENTALES de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**CONSIDERANDO**

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 101-00-2022, POR LA CUAL SE ENCOMIENDA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y DE HONORES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE PROCEDIMIENTOS PARA EL USUFRUCTO DE LOS CAMPOS EXPERIMENTALES Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN 475-00-2021." y el dictamen de análisis y propuesta de reglamentación;

El Parecer favorable de los miembros del Consejo Directivo;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE**

265-01-2022 **APROBAR** los **PROCEDIMIENTOS PARA EL USUFRUCTO DE LOS CAMPOS EXPERIMENTALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, anexo a la presente Resolución.

265-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



**“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA USUFRUCTO DE CAMPOS EXPERIMENTALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.**

**ART. 1. OBJETIVO.** El presente Reglamento tiene por objetivo administrar, regular y registrar las actividades académicas de los campos experimentales de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción (FCA/UNA).

**ART. 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN.** Las disposiciones contenidas en el presente reglamento son aplicables a las actividades de docencia, investigación y extensión de la comunidad educativa de la FCA. Los campos experimentales pueden ser utilizadas por otras unidades académicas de la UNA, instituciones y empresas a través de convenios específicos.

La administración del uso de los campos experimentales será ejercida por el Encargado del Campo experimental nombrado por el Decano de la FCA.

**ART. 3. REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO.** Las Direcciones de Carreras / Filiales de la FCA/UNA propondrán a la Dirección de Planificación la actualización, modificación y/o complementación del presente reglamento cuando considere necesario, las que deberán ser aprobadas por resolución de la máxima autoridad institucional.

**ART 4. CONTROL Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.** La Auditoría Interna de la FCA/UNA realizará el control y evaluación de la aplicación del presente reglamento.

**ART. 5. SOLICITUD DE USO DE PARCELA.** Los interesados en usufructuar deben realizar la solicitud del uso de parcela a través de un formulario uso del campo experimental (F-CE01) En el formulario que podrá ser impreso o digital, se debe registrar los siguientes:

- a) Dirección de correo electrónico del solicitante
- b) Espacio a utilizar (Parcela o invernadero).
- c) Finalidad de uso (Docencia, Investigación, Extensión, Tesis, parcela demostrativa, otras actividades académicas).
- d) Título de la actividad
- e) Área Técnica del solicitante
- f) Insumos a utilizar (semillas, fertilizantes, plaguicidas, etc.)
- g) Especificación del insumo a utilizar
- h) Fuente de financiación
- i) Superficie solicitada
- j) Cantidad de beneficiarios
- k) Tiempo de uso (1 día, hasta 3 meses, hasta 6 meses). Si la ejecución del proyecto es superior a 6 meses, se debe especificar)
- l) Fecha de inicio y finalización de uso de la parcela
- m) Datos de contacto



CD/PBS/sacl  
Secretaría de Facultad





**“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA USUFRUCTO DE CAMPOS EXPERIMENTALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.**

El interesado debe acercarse al encargado del campo experimental para tener conocimiento de la disponibilidad o no de las parcelas. Si existe disponibilidad, el Encargado designará una parcela al solicitante.

Las parcelas deben estar codificadas para su identificación para evitar superposiciones de actividades y contar con una trazabilidad de las actividades realizadas en los campos experimentales.

**ART. 6. RESPONSABILIDADES DEL USUARIO.**

- a) A partir de la fecha de designación de la parcela, el usuario es el responsable de mantener libre de basuras alrededor de la parcela.
- b) Al finalizar el proyecto académico, el usuario de la parcela es responsable de dejar la parcela libre de estacas, residuos plásticos o de vidrios, etc.
- c) La parcela utilizada debe contar con un cartel que especifique el nombre del responsable, el título del proyecto académico (parcela demostrativa, extensión, prácticas de clase, investigación, etc.).
- d) El usuario debe presentar un cronograma de trabajo al encargado del campo experimental.
- e) En el caso de que no se realice los puntos anteriores, el usuario será notificado y los antecedentes serán remitidos a donde corresponda.

**ART. 7. RESERVA Y USO DE PARCELA**

El solicitante debe iniciar las actividades en un plazo no superior a 20 días corridos a partir de su aprobación por el Encargado del campo experimental. En el caso de que no iniciase la actividad dentro del plazo mencionado, el usuario puede solicitar una prórroga justificada de ampliación de plazo, caso contrario, la solicitud quedará sin efecto y la parcela quedará disponible para su usufructo por otros interesados.

Los plazos para la solicitud de la parcela son: 1 día, 3 meses, 6 meses y un máximo de un año. No se podrá solicitar el usufructo de la parcela por periodos indefinidos.

**ART. 8 ACCESO AL CAMPO EXPERIMENTAL**

El campo experimental estará abierto para el acceso en función al horario de permanencia del personal de vigilancia y/o personal de campo.

Las actividades previstas en el plan de trabajo que se contemplen fuera del horario de permanencia del personal de vigilancia y/o, deben ser comunicadas vía Direcciones de Carreras o Filiales de la FCA/UNA.





**“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA USUFRUCTO DE CAMPOS EXPERIMENTALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.**

Las actividades previstas para los días sábados, domingos, Asuetos, feriados y enero, deben ser comunicadas al Encargado del Campo experimental vía Direcciones de Carreras o Filiales de la FCA/UNA.

**ART. 9. INSUMOS AGRÍCOLAS, HERRAMIENTAS Y PLAGUICIDAS**

a) Los equipos pulverizadores solo podrá ser entregado a los Docentes o responsables de los proyectos académicos. La entrega de los equipos, herramientas e insumos se realizará mediante un formulario elaborado para el efecto, donde se registrará el nombre de la persona, número de cédula, número de teléfono, fecha de retiro y devolución de equipo/herramienta).

b) Las herramientas que se dispone en los depósitos de los campos experimentales pueden ser usufructuados dentro del horario de los personales de campo, quedando bajo la responsabilidad del usuario cualquier tipo de accidente que pudiera derivar su mal uso.

c) Es obligatorio la utilización de equipos de protección individual adecuado para la manipulación y aplicación de plaguicidas dentro del campo experimental. Las gestiones administrativas para la adquisición del EPI, queda a cargo del Profesor/Responsable del Proyecto académico/Usuario.

d). El estudiante no podrá manipular ni aplicar productos plaguicidas dentro del campo experimental sin la presencia de un tutor, docente de la FCA o personal calificado y autorizado para el efecto.

e) Todo plaguicida, si existe disponibilidad, será entregado solo al Profesor, Encargado de cátedra o Responsable del proyecto académico.

f) Inventario y registro del uso de insumos, herramientas y plaguicidas.

**ART 10. MAQUINARIAS AGRÍCOLAS**

a) En el caso de que el campo experimental administre maquinarias, la solicitud de la misma se podrá realizar mediante comunicación a través de formularios elaborados para el efecto.

b) En los campos experimentales donde no se administran maquinarias ni equipos, la solicitud se debe realizar en la sección donde se administran los mismos, a través de formularios o mecanismos establecidos para el efecto.

**ART 11. REGISTROS DE ACTIVIDADES**

Elegir un informe del Encargado o Responsable del Campo Experimental en conjunto con el Encargado o Responsable de la Actividad desarrollada en los Campos Experimentales, debiendo ser registradas y remitidas semestralmente las instancias correspondientes .



CD/PBS/saci  
Secretaría de Facultad





**“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA USUFRUCTO DE CAMPOS EXPERIMENTALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.**

#### **ART 12 – INFRACCIONES DEL REGLAMENTO**

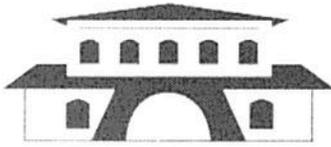
Conforme a la gravedad del caso, los antecedentes serán remitidos a los órganos competentes para el procedimiento legal correspondiente.

#### **ART 13 - DISPOSICIONES FINALES**

A este reglamento se anexarán formularios y procedimientos específicos de acuerdo a la necesidad de cada campo experimental.

a) Éste reglamento entrará en vigencia a partir del 29 de abril de 2022.





Acta N° 09 (A.S. N° 09 - 29/04/2022)  
**RESOLUCIÓN N° 266-00-2022**

**"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL RESUMEN EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS DE ENCUESTAS A EGRESADOS Y EMPLEADORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".**

San Lorenzo, 29 de abril de 2022

**VISTO**

La Nota con Exp. N° 1973/2022, de la Dirección de Extensión Universitaria por la que eleva a consideración el Resumen Ejecutivo de los Resultados de encuestas a egresados y empleadores de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción. Año 2021;

**CONSIDERANDO**

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN  
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE :**

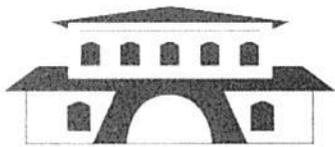
- 266-01-2022 **DAR ENTRADA** al Resumen Ejecutivo de los Resultados de Encuestas a egresados y empleadores de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción - Año 2021.
- 266-02-2022 **ENCOMENDAR** a la Dirección de Extensión las gestiones pertinentes para la publicación del Resumen Ejecutivo de los Resultados de Encuestas a egresados y empleadores de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción - Año 2021, en la Página WEB de la institución.
- 266-03-2022 **FELICITAR** a la Dirección de Extensión y por su intermedio a los colaboradores para la realización de trabajos y Resumen Ejecutivo de Resultados de Encuestas a egresados y empleadores de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción - Año 2021.
- 266-04-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN-SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 09 (A.S. N° 09- 29/04/2022)  
RESOLUCIÓN N° 267-00-2022

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y AJARDINADAS EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA FCA-FILIAL CAAZAPÁ", PRESENTADO POR LA FILIAL CAAZAPÁ.**

San Lorenzo, 29 de abril de 2022

**VISTO**

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 1625/2022 por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y AJARDINADAS EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA FCA-FILIAL CAAZAPÁ", presentado por la Filial Caazapá, y;

**CONSIDERANDO**

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 595-00-2021, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y AJARDINADAS EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA FCA-FILIAL CAAZAPÁ", presentado por la Filial Caazapá

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO  
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

267-01-2022 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado, "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y AJARDINADAS EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA FCA-FILIAL CAAZAPÁ", presentado por la Filial Caazapá

267-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½  
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py  
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 09 (A.S. N° 09- 29/04/2022)  
RESOLUCIÓN N° 268-00-2022

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "VISITA TÉCNICA AL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", PRESENTADO POR LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE CASA MATRIZ.**

San Lorenzo, 29 de abril de 2022

### VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 1822/2022 por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "VISITA TÉCNICA AL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", presentado por la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Casa Matriz, y;

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 595-00-2021, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "VISITA TÉCNICA AL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", presentado por la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Casa Matriz,

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

268-01-2022 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado, "VISITA TÉCNICA AL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", presentado por la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Casa Matriz.

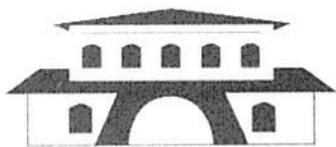
268-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½  
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py  
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 09 (A.S. N° 09- 29/04/2022)  
RESOLUCIÓN N° 269-00-2022

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "CHACOTECA", PRESENTADO POR LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE CASA MATRIZ.**

San Lorenzo, 29 de abril de 2022

### VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 1825/2022 por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "CHACOTECA", Presentado por la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Casa Matriz, y;

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 595-00-2021, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "CHACOTECA", Presentado por la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Casa Matriz,

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

269-01-2022 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado, "CHACOTECA", Presentado por la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Casa Matriz,

269-03-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente

CD/PBS/adpg  
Secretaria de Facultad



Acta N° 09 (A.S. N° 09 - 29/04/2022)  
**RESOLUCIÓN N° 270-00-2022**

**“POR LA CUAL SE CONCEDE CAMBIO DE PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2006 AL PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2013 DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO, A FAVOR DE LUCAS GABRIEL CAÑETE GUTIÉRREZ.**

San Lorenzo, 29 de abril de 2022

### VISTO

La Nota, con Exp. N° 1298/2022, de la Filial Pedro Juan Caballero por la que eleva la solicitud de LUCAS GABRIEL CAÑETE GUTIÉRREZ, con C.I. N° 3.682.751, de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Pedro Juan Caballero, para el cambio del Plan de Estudios - Año 2006 al Plan de Estudios año 2013;

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que manifiesta parecer favorable para el cambio de Plan de Estudios Año 2006 al Plan de Estudios año 2013, solicitado por LUCAS GABRIEL CAÑETE GUTIÉRREZ de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Pedro Juan Caballero;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE  
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

### RESUELVE

270-01-2022 **CONCEDER** cambio de Plan de Estudios año 2006 al Plan de Estudios año 2013 a favor de **LUCAS GABRIEL CAÑETE GUTIÉRREZ** de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Pedro Juan Caballero.

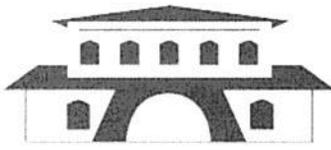
270-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 09 (A.S. N° 09 - 29/04/2022)  
**RESOLUCIÓN N° 271-00-2022**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN DE LA FCA/UNA (PROTTRI)", PRESENTADO POR EL CENTRO DE LIDERAZGO EN AGRICULTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.**

San Lorenzo, 29 de abril de 2022

### VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 1312/2022, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Programa de Extensión Universitaria denominado: "TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN DE LA FCA/UNA (PROTTRI)", presentado por el Centro de Liderazgo en Agricultura dependiente de la Dirección de Extensión Universitaria; y

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 07-00-2022, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES;

La Resolución de Consejo Directivo N° 218-01-2022, que remite a Comisión de Asuntos de Investigación y Extensión del Consejo Directivo, para su análisis y revisión, el Programa de Extensión Universitaria denominado: "TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN DE LA FCA/UNA (PROTTRI)".

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al programa de Extensión Universitaria denominado "TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN DE LA FCA/UNA (PROTTRI)", presentado por el Centro de Liderazgo en Agricultura dependiente de la Dirección de Extensión Universitaria;

El Dictamen de la Comisión de Asuntos de Investigación y Extensión del Consejo Directivo con parecer favorable;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO  
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

271-01-2022 **AUTORIZAR** la implementación del Programa de Extensión Universitaria denominado "TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN DE LA FCA/UNA (PROTTRI)", presentado por el Centro de Liderazgo en Agricultura dependiente de la Dirección de Extensión Universitaria.

271-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 09 (A.S. N° 09 - 29/04/2022)  
**RESOLUCIÓN N° 272-00-2022**

**POR LA CUAL SE APRUEBA DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN REFERENCIA A LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DE REGISTRO DE PROYECTOS INSTITUCIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;**

San Lorenzo, 29 de abril de 2022

**VISTO**

El Dictamen en respuesta a la Resolución N° 187-00-2022, de la Comisión de Asuntos de Investigación y Extensión Universitaria haciendo referencia a la propuesta de Reglamento de Registro de Proyectos Institucionales de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción elevado por la Dirección de Investigación en Exp. N° 1275/2022;

**CONSIDERANDO**

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 187-00-2022, que remite a Comisión de Asuntos de Investigación y Extensión Universitaria la propuesta de Reglamento de Registro de Proyectos Institucionales de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción elevado por la Dirección de Investigación;

El Dictamen de la Comisión de Asuntos de Investigación y Extensión Universitaria, en la que informa el procedimiento de lectura pormenorizada de la propuesta e inserción de sugerencias y ajustes en el mismo;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO  
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE**

- 272-01-2022 **APROBAR** el Dictamen de la Comisión de Asuntos de Investigación y Extensión Universitaria en referencia a la propuesta de Reglamento de Registro de Proyectos Institucionales de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- 272-02-2022 **ENCOMENDAR** a la Dirección de Investigación la aplicación de sugerencias y ajustes a la propuesta de Reglamento de Registro de Proyectos Institucionales de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, para su aprobación.
- 272-03-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 09 (A.S. N° 09 – 29/04/2022)  
**RESOLUCIÓN N° 273-00-2022**

**"POR LA CUAL SE NOMBRA JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS PARA ASIGNATURA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2022".**

San Lorenzo, 29 de abril de 2022

**VISTO**

La Nota de la Dirección de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, con exp. N° 1996/2022, por la que solicita el nombramiento de Jefe de Trabajos Prácticos para asignatura de la Carrera Ingeniería Agronómica, Primer Periodo Académico del año 2022; y

**CONSIDERANDO**

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE**

273-01-2022 **NOMBRAR Jefe de Trabajos Prácticos** (con vigencia de abril a julio de 2022) para asignatura de la **Carrera Ingeniería Agronómica** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Primer Periodo Académico de 2022**, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

C.I. N°	NOMBRES y APELLIDOS	ASIGNATURAS	SEM.
3.664.709	Leticia Lorena León Fretes	Administración Agropecuaria I	4° 1ª

273-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 09 (A.S. N° 09 - 29/04/2022)  
**RESOLUCIÓN N° 274-00-2022**

**POR LA CUAL SE REMITE A COMISIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO, LA PROPUESTA DE PROCEDIMIENTOS/MECANISMOS DE SEGUIMIENTO A GRADUADOS POR MEDIO DE LA APLICACIÓN DE ENCUESTAS, PARA SU ANÁLISIS.**

San Lorenzo, 29 de abril de 2022

**VISTO**

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, con Exp. N° 1991/2022, por la que eleva a consideración la propuesta de Procedimientos/mecanismos de seguimiento a graduados por medio de la aplicación de encuestas;

**CONSIDERANDO**

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 800-00-2021, POR LA CUAL SE CONFORMAN COMISIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

La Necesidad de someter a revisión y estudio la propuesta de Procedimientos/mecanismos de seguimiento a graduados por medio de aplicación de encuestas;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE**

274-01-2022 **REMITIR** a Comisión de Asuntos de Investigación y Extensión del Consejo Directivo la propuesta de **Procedimientos/mecanismos de seguimiento a graduados por medio de la aplicación de encuestas, para su análisis.**

274-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar



Abcg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacI  
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 09 (A.S. N° 09 - 29/04/2022)  
**RESOLUCIÓN N° 275-00-2022**

**"POR LA CUAL SE VALIDA LA RECEPCIÓN DE ACTA DE EVALUACIÓN DE TESIS Y EJEMPLAR DE DOCUMENTO TESIS DE CARRERA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ".**

San Lorenzo, 29 de abril de 2021

### VISTO

La Nota con Exp. 1961/2021 de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, por la que eleva la solicitud de validación de recepción de Acta de evaluación de Tesis y ejemplar de documento de tesis, estipulado en la Resolución de Consejo Directivo N° 566-00-2015, que modifica el Reglamento de Tesis y Resolución 514-00-2021, que establece plazo de recepción tardía de documentaciones; y

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; La Resolución de Consejo Directivo N° 566-00-2015, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES A LOS REGLAMENTOS DE PASANTÍA Y TESIS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" y el Reglamento de Tesis en su Art. 42. "Los ejemplares del documento de tesis deberán estar firmados por todos los miembros del Comité Asesor de Tesis; estos ejemplares refrendados serán entregados al Coordinador de Tesis, quien en un plazo máximo de un periodo lectivo posterior a la defensa de la tesis deberá remitir el Acta de evaluación de Tesis a la Dirección Académica para su registro oficial y distribuir los ejemplares del documento de tesis. De no cumplir con los plazos establecidos, la defensa de la tesis se considerará nula y el estudiante deberá realizar la inscripción de un nuevo tema de investigación"

La Resolución de Consejo Directivo N° 514-00-2021, POR LA CUAL SE CONSIDERAN, DE FORMA EXCEPCIONAL, 72 HORAS DE PLAZO PARA LA RECEPCIÓN TARDÍA EN LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE ACTAS DE EVALUACIÓN DE TESIS Y DOCUMENTACIONES DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ Y FILIALES, FENECIDO EL PLAZO DE ENTREGA Y SE MANTIENE EL REGLAMENTO DE TESIS SIN MODIFICACIONES AL RESPECTO;

El parecer favorable de los Miembros de Consejo Directivo para la validación de recepción de Acta de evaluación de Tesis y ejemplar del documento de tesis de manera excepcional, por la situación particular atravesada en consecuencia a la pandemia de COVID-19 y medidas de acciones adoptadas;

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

275-01-2022 **VALIDAR** la recepción de **Acta de evaluación** de tesis y ejemplar del **Documento de tesis** con plazo fenecido según el Art. 42°, del **Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias** de la Universidad Nacional de Asunción, conforme se detalla a continuación:

#### Ingeniería Ambiental:

- Gabriela Elizabeth Escobar Brítez; fecha de defensa: 30/12/2020

275-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad

JDGV/PBS/sacI  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 09 (A.S. N° 09 - 29/04/2022)  
**RESOLUCIÓN N° 276-00-2022**

**"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS"**

San Lorenzo, 29 de abril de 2022

**VISTO**

El informe del Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba, Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias, sobre Resoluciones de carácter urgente dictadas en su función de Decano de la Institución; y

**CONSIDERANDO**

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 84, Inc. "f";

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO  
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE**

276-01-2022 **HOMOLOGAR** lo actuado por el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo al siguiente detalle:

**Resolución N° 363/2022, del 11 de abril de 2022,** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LA PRESENTACIÓN VISUAL Y CONFORT DE LA SALA DE LABORATORIO DE PROTECCIÓN VEGETAL", PRESENTADO POR LA FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO".

**Resolución N° 364/2022, del 11 de abril de 2022,** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "CHARLAS SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN FAMILIAR EN LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN", PRESENTADO POR LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, CASA MATRIZ".

**Resolución N° 366/2022, del 11 de abril de 2022,** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "DÍA DE CAMPO – CAMPUS EXPERIMENTAL DE LA FCA/ FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO", PRESENTADO POR LA FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO".

**Resolución N° 369/2022, del 11 de abril de 2022,** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "EXTENSIÓN EN FINCA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES HORTÍCOLAS 2022" PRESENTADO POR EL ÁREA PROYECTOS DE EXTENSIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA".



CD/PBS/saci  
Secretaría de Facultad





**“POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS”**

**Resolución N° 397/2022, del 19 de abril de 2022** “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TESIS DE MAESTRÍA CIENTÍFICA, DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN FITOSANIDAD, SEXTA EDICIÓN, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
25/04/2022	10:15	Jazmín Yeruti Mongelos Franco C.I. N° 4.826.303

**Resolución N° 399/2022, del 19 de abril de 2022** “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TESIS DE MAESTRÍA CIENTÍFICA, DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN FITOSANIDAD, QUINTA EDICIÓN, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
26/04/2022	10:30	Nabila Nahir Duarte Ovejero C.I. N° 3.722.972

**Resolución N° 404/2022, del 19 de abril de 2022** “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TESIS DE POSTGRADO DE LA MAESTRÍA EN PRODUCCIÓN VEGETAL, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
29/04/2022	10:00	Carlos Emilio Mussi Cataldi C.I. N° 4.777.636

**Resolución N° 410/2022, del 19 de abril de 2022** “POR LA CUAL SE MODIFICA LA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SANTA ROSA-MISIONES”

**Donde dice:**

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
20/04/2022	08:30	María Isabel Maidana Ruiz C.I. N° 3.932.811

**Debe decir:**

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
27/12/2022	08:30	María Isabel Maidana Ruiz C.I. N° 3.932.811

**Resolución N° 419/2022, del 20 de abril de 2022,** “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: “PROGRAMA DE APOYO A EMPRENDEDORES DEL SECTOR AGROALIMENTARIO – PAESA”, PRESENTADO POR EL CENTRO DE LIDERAZGO DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA”.



CD/PBS/tacl  
Secretaría de Facultad



**“POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS”**

**Resolución N° 370/2022, del 11 de abril de 2022** “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
22/04/2022	16:00	Daniela Paz González Esquivel C.I. N° 4.292.670
26/04/2022	16:30	Diego Javier Giménez Aguilera C.I. N° 4.967.571

**Resolución N° 372/2022, del 11 de abril de 2022** “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
29/04/2022	13:00	Víctor Matías Rodríguez Florentín C.I. N° 4.787.255

**Resolución N° 374/2022, del 11 de abril de 2022,** “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
20/04/2022	10:30	Suelos	Claudia Belén Ruiz Díaz Ybañez C.I. N° 4.772.901
21/04/2022	16:00	Protección Vegetal	Evelyn Gabriaguez Peralta C.I. N° 5.542.293

**Resolución N° 376/2022, del 11 de abril de 2022** “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
19/04/2022	09:00	Ingeniería Agrícola	Claudio Ariel Ayala Gómez C.I. N° 4513.650
19/04/2022	10:00	Ingeniería Agrícola	Milagro Jazmín Cabello Resquin C.I.N° 5.435.557
19/04/2022	11:00	Ingeniería Agrícola	Guillermo José Páez Peralta C.I.N° 6.652.366
20/04/2022	10:00	Producción Agrícola	Felipe Boschmann Ens C.I.N° 4.577.077
20/04/2022	10:30	Protección Vegetal	Ricardo Saúl Mena Vergara C.I.N° 5.207.042





**“POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS”**

**Resolución N° 420/2022, del 20 de abril de 2022,** “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: “PROGRAMA FCA INCLUSIVA”, PRESENTADO POR EL CENTRO DE LIDERAZGO DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA”.

**Resolución N° 423/2022, del 20 de abril de 2022,** “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: “INFOCIAMB – PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2022”, PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL, CASA MATRIZ”.

**Resolución N° 434/2022, del 25 de abril de 2022,** “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: “VISUALIZACIÓN DE LA FCA FILIAL BOQUERÓN EN LA REGIÓN CENTRAL DEL CHACO”, PRESENTADO POR LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FILIAL BOQUERÓN”.

**Resolución N° 435/2022, del 25 de abril de 2022** “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SANTA ROSA - MISIONES”

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
27/04/2022	11:00	Producción Agrícola	Julio Cesar Segovia Britez C.I N° 5.439.031
27/04/2022	12:00	Producción Agrícola	Victor Ramon Benitez Caballero C.I. N° 5.534.879

276-02-2022 **COMUNICAR,** copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 09 (A.S. N° 09 – 29/04/2022)  
**RESOLUCIÓN N° 277-00-2022**

**“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”**

San Lorenzo, 29 de abril de 2022

**VISTO**

La nota con Expediente N° 1826/2022, presentadas por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado de estudiante de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

**CONSIDERANDO**

Que, analizado los registros del citado estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitado para iniciar el proceso de evaluación final de Trabajo Final de Grado;  
Que, se hallan agregados al pedido, la matriculación de Trabajo Final de Grado, según comprobantes de ingresos;  
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 37;  
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE  
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

277-01-2022 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación y defensa de **Trabajo Final de Grado** de la **Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
09/05/2022	09:00	Suelos y Ordenamiento Territorial	Enzo Iván Dacak Colman C.I. N° 4.895.793

277-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 09 (A.S. N° 09 – 29/04/2022)  
**RESOLUCIÓN N° 278-00-2022**

**“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2006, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”**

San Lorenzo, 29 de abril de 2022

**VISTO**

La nota con Expediente N° 1796/2022, presentada por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiante de la referida carrera, Plan de Estudios 2006; y

**CONSIDERANDO**

Que, analizado el registro de la citada estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitada para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;  
Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;  
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;  
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE  
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

278-01-2022 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de **Informe de Pasantía** de la **Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2006**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
02/05/2022	16:30	Producción Animal	Yenny Mercedes Gill Acosta C.I. N° 4.980.770

278-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 09 (A.S. N° 09 – 29/04/2022)  
**RESOLUCIÓN N° 279-00-2022**

**“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”**

San Lorenzo, 29 de abril de 2022

**VISTO**

Las notas con Expedientes N° 1732/2022, 1798/2022, 1844/2022, 1909/2022, presentadas por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la referida carrera, Plan de Estudios 2013; y

**CONSIDERANDO**

Que, analizado el registro de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitados para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía; Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos; Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE**

279-01-2022 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de Informe de Pasantía de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
02/05/2022	14:30	Producción Animal	Diego Nicolás Ruiz Franco C.I. N° 3.642.243
03/05/2022	09:00	Ingeniería Agrícola	Andrea Montserrat Benítez Rojas C.I. N° 5.357.476
04/05/2022	10:00	Producción Agrícola	Camilo Enrique Da Silva Sánchez C.I. N° 4.757.000
09/05/2022	10:30	Protección Vegetal	Augusto Norberto Oliveira Acuña C.I. N° 4.416.895

279-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abgg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 09 (A.S. N° 09 – 29/04/2022)

**RESOLUCIÓN N° 280-00-2022**

**“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA FORESTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”**

San Lorenzo, 29 de abril de 2022

**VISTO**

La nota con Expediente N° 1887/2022, presentada por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado de estudiante de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

**CONSIDERANDO**

Que, analizados los registros de la citada estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitada para iniciar el proceso de evaluación final de Trabajo Final de Grado;  
Que, se hallan agregados al pedido, la matriculación de Trabajo Final de Grado, según comprobantes de ingresos;  
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 37;  
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE**

280-01-2022 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación y defensa de **Trabajo Final de Grado** de la **Carrera de Ingeniería Forestal, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
17/05/2022	08:00	Silvia Isabel Anaquín Andrada C.I. N° 4.680.508

280-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 09 (A.S. N° 09 – 29/04/2022)  
**RESOLUCIÓN N° 281-00-2022**

**“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”**

San Lorenzo, 29 de abril de 2022

**VISTO**

La nota con Expediente N° 1805/2022, presentada por la Dirección de la Carrera de Ingeniería en Ecología Humana de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiante de la referida carrera, Plan de Estudios 2013; y

**CONSIDERANDO**

Que, analizado el registro de la citada estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitada para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;  
Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;  
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;  
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE  
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

281-01-2022 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de Informe de Pasantía de la Carrera de Ingeniería en Ecología Humana, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
05/05/2022	13:00	Alejandra Jazmín Espínola Vera C.I. N° 4.552.398

281-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 09 (A.S. N° 09 – 29/04/2022)  
**RESOLUCIÓN N° 282-00-2022**

**“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”**

San Lorenzo, 29 de abril de 2022

**VISTO**

La nota con Expediente N° 1746/2022, presentada por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado de estudiante de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

**CONSIDERANDO**

Que, analizados los registros de la citada estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitada para iniciar el proceso de evaluación final de Trabajo Final de Grado;  
Que, se hallan agregados al pedido, la matriculación de Trabajo Final de Grado, según comprobantes de ingresos;  
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 37;  
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE  
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

282-01-2022 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación y defensa de **Trabajo Final de Grado** de la **Carrera de Ingeniería Ambiental, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
13/05/2022	15:00	Angélica Beatriz Bordoli Frutos C.I. N° 4.975.796

282-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 09 (A.S. N° 09 – 29/04/2022)  
**RESOLUCIÓN N° 283-00-2022**

**“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”**

San Lorenzo, 29 de abril de 2022

**VISTO**

La nota con Expediente N° 1679/2022, presentada por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la referida carrera, Plan de Estudios 2013; y

**CONSIDERANDO**

Que, analizado el registro de las citadas estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitadas para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía; Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE**

283-01-2022 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de Informe de Pasantía de la Carrera de Ingeniería Ambiental, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
06/05/2022	11:00	Liz Leyla Ximena Vergara Echagüe C.I. N° 5.314.600
06/05/2022	13:00	Alicia Alejandra Vergara Rondelli C.I. N° 3.827.151

283-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 09 (A.S. N° 09 – 29/04/2022)  
**RESOLUCIÓN N° 284-00-2022**

**“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2014, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”**

San Lorenzo, 29 de abril de 2022

**VISTO**

Las notas con Expedientes N° 1780/2022 y 1935/2022, presentadas por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agroalimentaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la referida carrera, Plan de Estudios 2014; y

**CONSIDERANDO**

Que, analizado el registro de las citadas estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitadas para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía; Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos; Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE**

284-01-2022 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de **Informe de Pasantía** de la **Carrera de Ingeniería Agroalimentaria, Plan de Estudios 2014**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
03/05/2022	13:00	Sherley Melina Mereles Gómez C.I. N° 6.562.400
04/05/2022	10:00	Iris Noelia Delorme Jara C.I. N° 5.190.885
11/05/2022	10:00	Arabella Guadalupe Acuña González C.I. N° 4.927.422

284-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 09 (A.S. N° 09 – 29/04/2022)  
**RESOLUCIÓN N° 285-00-2022**

**“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO”**

San Lorenzo, 29 de abril de 2022

**VISTO**

La nota con Expediente N° 1784/2022, presentada por la Dirección de la Filial Pedro Juan Caballero de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado del estudiante de la referida filial, Plan de Estudios 2013; y

**CONSIDERANDO**

Que, analizados los registros del citado estudiante, por constancia adjunta de la Coordinación Académica, está habilitado para iniciar el proceso de evaluación final de Trabajo Final de Grado;  
Que, se hallan agregados al pedido, la matriculación de Trabajo Final de Grado, según comprobantes de ingresos;  
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 37;  
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE  
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

285-01-2022 **FIJAR Fecha y Hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Pedro Juan Caballero, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
11/05/2022	10:00	Producción Animal	Víctor Fernando Ruiz Benítez C.I. N° 4.803.424

285-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 09 (A.S. N° 09 – 29/04/2022)  
**RESOLUCIÓN N° 286-00-2022**

**“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SANTA ROSA-MISIONES”**

San Lorenzo, 29 de abril de 2022

**VISTO**

Las notas con Expedientes N° 1788/2022, 1803/2022 y 1831/2022, presentadas por la Dirección de la Filial Santa Rosa-Misiones de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado de estudiantes de la referida filial, Plan de Estudios 2013; y

**CONSIDERANDO**

Que, analizados los registros de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Coordinación Académica, están habilitados para iniciar el proceso de evaluación del Trabajo Final de Grado;  
Que, se hallan agregados al pedido, la matriculación de Trabajo Final de Grado, según comprobantes de ingresos;  
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 37;  
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE  
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

286-01-2022 **FIJAR Fecha y Hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Santa Rosa-Misiones, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
04/05/2022	08:00	Producción Animal	Carlos José María Escalante Rolón C.I. N° 6.885.994
04/05/2022	12:00	Producción Agrícola	Franco Ramón Santander Aguilera C.I. N° 5.211.804
05/05/2022	11:00	Producción Agrícola	Marciano Daniel Olmedo Agüero C.I. N° 6.559.861
05/05/2022	12:00	Producción Agrícola	Emanuel Armin Villalba Cáceres C.I. N° 5.520.933

286-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 09 (A.S. N° 09– 29/04/2022)  
RESOLUCIÓN N° 287-00-2022

**“POR LA CUAL SE CONCEDE, POR ÚLTIMA VEZ, PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, A PATRICIA MARÍA VERÓN CORRALES”.**

San Lorenzo, 29 de abril de 2022

### VISTO

La nota con Exp. N° 1545/2022, presentada por Patricia María Verón Corrales, con Cédula de Identidad N° 4.138.809, estudiante de la Carrera Ingeniería en Ecología Humana –Plan 2006 por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia a fin de culminar sus estudios de grado; y

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Artículo 145° establece que el estudiante de grado universitario **no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma**. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

La Resolución de Consejo Directivo N° 08-00-2022, “POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA SOLICITUDES Y CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN” y la Resolución N° 72-00-2022 que modifica el punto 2 de los LINEAMIENTOS PARA SOLICITUDES Y CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA.

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias en referencia a la solicitud de prórroga de permanencia de Patricia María Verón Corrales, el cual manifiesta lo siguiente:

Con respecto a la solicitud de prórroga de permanencia solicitada, se procede a verificar el cumplimiento del segundo punto de los lineamientos establecidos por Res. N° 72-00-2022, el cual establece el mínimo de 75% de asignaturas aprobadas, del total de la Proyección semestral elaborado por la DA, para la concesión, y, realizada la verificación correspondiente, conforme a los datos obrantes en el sistema académico, se puede corroborar que la estudiante cuenta con el **100%** de asignaturas aprobadas de la Proyección, por tanto, la Dirección Académica recomienda **CONCEDER POR ÚLTIMA VEZ** la Prórroga de permanencia para el Primer Periodo Académico de 2022, ya que en el semestre pasado se ha concedido la prórroga y la estudiante no ha presentado en el tiempo establecido;

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

- 287-01-2022 **CONCEDER, POR ÚLTIMA VEZ, Prórroga de Permanencia** hasta la culminación del Primer Periodo Académico de 2022 a Patricia María Verón Corrales, estudiante de la **Carrera Ingeniería en Ecología Humana** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz**.
- 287-02-2022 **AUTORIZAR** la matriculación/inscripción de Patricia María Verón Corrales como estudiante de la **Carrera Ingeniería en Ecología Humana** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz**, en el **Primer Periodo Académico** del 2022.
- 287-03-2022 **AUTORIZAR** a la Perceptoría el cobro de arancel correspondiente al doble del valor establecido para la matriculación, conforme al tercer punto de lineamientos para concesión de prórroga de permanencia.

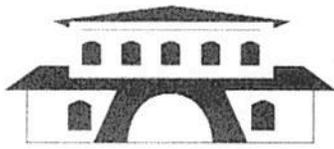
287-04-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GÓNZALEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 09 (A.S. N° 09- 29/04/2022)  
RESOLUCIÓN N° 288-00-2022

**“POR LA CUAL SE CONCEDE, POR ÚLTIMA VEZ, PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, A MARCOS JAVIER MORINIGO CENTURIÓN”.**

San Lorenzo, 29 de abril de 2022

### VISTO

La nota con Exp. N° 1548/2022, presentada por Marcos Javier Morinigo Centurion, con Cédula de Identidad N° 4.001.190, estudiante de la Carrera Ingeniería Agronómica-Plan 2006 por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia a fin de culminar sus estudios de grado; y

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Artículo 145° establece que el estudiante de grado universitario **no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma**. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

La Resolución de Consejo Directivo N° 08-00-2022, “POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA SOLICITUDES Y CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN” y la Resolución N° 72-00-2022 que modifica el punto 2 de los LINEAMIENTOS PARA SOLICITUDES Y CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA.

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias en referencia a la solicitud de prórroga de permanencia de Marcos Javier Morinigo Centurion, el cual manifiesta lo siguiente:

Con respecto a la solicitud de prórroga de permanencia solicitada, se procede a verificar el cumplimiento del segundo punto de los lineamientos establecidos por Res. N° 72-00-2022, el cual establece el mínimo de 75% de asignaturas aprobadas, del total de la Proyección semestral elaborado por la DA, para la concesión, y realizada la verificación correspondiente, conforme a los datos obrantes en el sistema académico, se puede corroborar que el estudiante **CUMPLIÓ PARCIALMENTE** con la Proyección, por tanto, la Dirección Académica recomienda **CONCEDER POR ÚLTIMA VEZ** la Prórroga de permanencia para el Primer Periodo Académico de 2022

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN  
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

- 288-01-2022 **CONCEDER, POR ÚLTIMA VEZ, Prórroga de Permanencia** hasta la culminación del Primer Periodo Académico de 2022 a Marcos Javier Morinigo Centurion, estudiante de la **Carrera Ingeniería Agronómica** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz**.
- 288-02-2022 **AUTORIZAR** la matriculación/inscripción de Marcos Javier Morinigo Centurion como estudiante de la **Carrera Ingeniería Agronómica** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz**, en el **Primer Periodo Académico** del 2022.
- 288-03-2022 **AUTORIZAR** a la Perceptoría el cobro de arancel correspondiente al doble del valor establecido para la matriculación, conforme al tercer punto de lineamientos para concesión de prórroga de permanencia.
- 288-04-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 09 (A.S. N° 09- 29/04/2022)  
RESOLUCIÓN N° 289-00-2022

**“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, A DEISY ALEJANDRA JARA BRITZ”.**

San Lorenzo, 29 de abril de 2022

**VISTO**

La nota con Exp. N° 1978/2022, presentada por Deisy Alejandra Jara Britz, con Cédula de Identidad N° 3.789.269, estudiante de la Carrera Ingeniería Agronómica-Plan 2006 por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia a fin de culminar sus estudios de grado; y

**CONSIDERANDO**

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Artículo 145° establece que el estudiante de grado universitario **no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma**. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

La Resolución de Consejo Directivo N° 08-00-2022, “POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA SOLICITUDES Y CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN” y la Resolución N° 72-00-2022 que modifica el punto 2 de los LINEAMIENTOS PARA SOLICITUDES Y CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA.

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias en referencia a la solicitud de prórroga de permanencia de Deisy Alejandra Jara Britz, el cual manifiesta lo siguiente:

Con respecto a la solicitud de prórroga de permanencia solicitada, se procede a verificar el cumplimiento del segundo punto de los lineamientos establecidos por Res. N° 72-00-2022, el cual establece el mínimo de 75% de asignaturas aprobadas, del total de la Proyección semestral elaborada por la DA, para la concesión, y realizada la verificación correspondiente, conforme a los datos obrantes en el sistema académico, se puede corroborar que la estudiante cuenta con el **100%** de asignaturas aprobadas de la Proyección, por tanto, la Dirección Académica recomienda **CONCEDER** la Prórroga de permanencia para el Primer Periodo Académico de 2022

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN  
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

- 289-01-2022 **CONCEDER Prórroga de Permanencia** hasta la culminación del Primer Periodo Académico de 2022 a Deisy Alejandra Jara Britz., estudiante de la **Carrera Ingeniería Agronómica** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz**.
- 289-02-2022 **AUTORIZAR** la matriculación/inscripción de Deisy Alejandra Jara Britz como estudiante de la **Carrera Ingeniería Agronómica** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz**, en el **Primer Periodo Académico** del 2022.
- 289-03-2022 **AUTORIZAR** a la Perceptoría el cobro de arancel correspondiente al doble del valor establecido para la matriculación, conforme al tercer punto de lineamientos para concesión de prórroga de permanencia.
- 289-04-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 09 (A.S. N° 09 - 29/04/2022)  
**RESOLUCIÓN N° 290-00-2022**

**"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME VERBAL DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS".**

San Lorenzo, 29 de abril de 2022

**VISTO**

El informe verbal presentado por el **Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba**, Presidente del Consejo Directivo, ante los miembros presentes, conforme se detalla a continuación:

- El lunes 11 de abril participó de la reunión de Decanos en el cual se trataron temas de Nivelación salarial y la visita oficial de la comitiva de Rutgers a la UNA.
- El martes 12 participó de la Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario.
- El lunes 18 junto a Vicedecano y el Director Académico visitaron la Filial Santa Rosa-Misiones, en la que mantuvieron reuniones con los tres estamentos, trataron principalmente el tema de la Autoevaluación para Acreditación de las carreras implementadas en la filial, así también, se firmó convenio con la Municipalidad de Santa Rosa.
- El martes 19 participó del acto de presentación de la comitiva de Rutgers en la Sala de Sesiones del Consejo Superior Universitario con la presencia de todos los Decanos de la UNA, la Sra. Rectora y los Directores Generales del Rectorado, posteriormente en la Sala de la Biblioteca de la institución se realizó la recepción por parte de las autoridades de la FCA/UNA (Decano, Vicedecano, Representantes ante la Asamblea Universitaria, Consejo Superior Universitario, Consejo Directivo, Directores y Secretaria de Facultad), posteriormente participó del almuerzo que ofreció la Facultad de Veterinaria a la comitiva.
- El miércoles 20 participó de la Sesión Extraordinaria del Consejo Superior Universitario.
- El jueves 21 se llevó a cabo la firma de convenio entre la FCA/UNA y Fundación Paraguaya, posteriormente participó de la Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario en la modalidad virtual.
- A primera hora del viernes 29 participó del brindis con Docentes y Funcionarios de la institución en el marco de los festejos por el día del Maestro y el Trabajador. En ese contexto saludó a todos los miembros del Consejo Directivo.

El **Prof.Ing.Agr. Juan José Bonnín Acosta**, Vicedecano:

- Informó que participó en representación del Sr. Decano de la Asamblea convocada por la Sra. Rectora de la UNA en la que se presentó la Memoria de la Gestión 2021.

La **Prof.Ing.Agr. Mónica Josefina Gavilán Jiménez**, Miembro Docente del Consejo:

- Informó que una comitiva de docentes de la Carrera Ingeniería Agroalimentaria se encuentra en Capiibary en el marco del Proyecto de Extensión y el mandato del Consejo de realizar el levantamiento de datos para la implementación de la carrera en el mencionado distrito

El **Prof.Ing.Agr. José Quinto Paredes Fernández**, Miembro Docente del Consejo:

- Informó sobre el Día de Campo realizado en la Filial, que fue un éxito y se tuvo una masiva participación, entre ellos comitivas de Universidades del Brasil y de Concepción. Además, contó con la participación del Director Académico y de la carrera Ingeniería Agronómica de Casa Matriz.

**CONSIDERANDO**

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN  
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

290-01-2022

**DAR ENTRADA** al informe verbal presentado por el Presidente y Miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, en los términos redactados en el visto de la presente Resolución.



**Abog. PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



**Prof.Ing.Agr. JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente

No habiendo otro punto a tratar se levanta la sesión siendo las once horas con diez minutos.